



## Junta Nacional de Justicia

### **Resolución N° 101-2023-DG-JNJ**

San Isidro, 19 de diciembre de 2023

#### **VISTOS:**

El Informe N° 001549-2023-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando N° 002582-2023-DPD/JNJ de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Mediante el artículo 2 de la Resolución N° 052-2023-DG-JNJ del 14 de julio de 2023, se conformó el comité de selección encargado de conducir y ejecutar todas las etapas del proceso de selección para la cobertura de la plaza de Técnico A de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, que está integrado, entre otros servidores, por los representantes titular y suplente de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios;

En atención a que se han producido cambios en la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, resulta necesario modificar sus representantes ante este comité de selección;

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones y los Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 de la Junta Nacional de Justicia; y, con los visados de las Oficinas de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar la composición de los miembros del comité de selección encargado de la convocatoria a concurso público de méritos de la plaza de Técnico A de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, designado con Resolución N° 052-2023-DG-JNJ, en cuanto a los representantes de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, siendo los siguientes:

- Miembro titular: Víctor Hernán Lévano Muchotrigo, como miembro en representación de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios
- Miembro suplente: Marilyn Helen Boza Capillo, quien reemplaza al presidente o al miembro titular de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios



## Junta Nacional de Justicia

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a los miembros del Comité de selección respectivo y de ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 3.-** Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia ([www.gob.pe/jnj](http://www.gob.pe/jnj))

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE**

Directora General  
Junta Nacional de Justicia